

PRECIOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Un mes.....	12 reales.
Tres meses.....	32 —
Seis meses.....	60 —
Un año.....	100 —

PARA LOS ANUNCIOS

dirigirse al Administrador, á la Redacción, Clavel, 2.º

LA CORRESPONDENCIA

se dirigirá á la Administración.

LA REFORMA.

DIARIO

POLÍTICO, CIENTÍFICO, MERCANTIL Y LITERARIO.

DIRECTOR, D. JOAQUIN MARIA RUIZ.

PRECIOS DE SUSCRICION
EN PROVINCIAS.

Tres meses.....	45 reales.
Seis meses.....	80 —
Un año.....	140 —

ESTRANJERO Y ULTRAMAR.

Un año.....	340 reales.
-------------	-------------

LOS COMUNICADOS, REMITIDOS Y ANUNCIOS
á precios convencionales.

Un número suelto DOS reales.

BARRIO DE LA REINA.

La Redacción de LA REFORMA, deseando contribuir de una manera activa al alivio del vecindario de la corte, acudió solícita á tomar parte en los trabajos de la asociación de *Amigos de los Pobres*.

No creyendo suficiente esta cooperación, siendo que el barrio donde radican sus oficinas es de los mas combatidos por la epidemia, y aspirando á que sus auxilios sean eficaces é inmediatos, ha resuelto constituir un centro propio para recibir socorros de las personas caritativas de la demarcación adyacente á su domicilio, y prestar auxilios á los que los reclaman en la misma.

Al efecto, ha acordado lo siguiente:

Invitar por medio de una circular á los vecinos de su barrio para que se reúnan en junta hoy á las dos en el local de la Redacción.

Recibir desde luego los donativos de todas las personas caritativas, los cuales serán administrados por los que la junta de vecinos elija, publicándose en el periódico las cantidades recaudadas y su inversión.

Constituir una guardia permanente en el local del diario, encargada de facilitar auxilios á los invadidos que los reclaman.

La Redacción de LA REFORMA espera de los generosos sentimientos de los vecinos del barrio, que responderán á su invitación, y confía en que, especialmente los médicos y farmacéuticos del mismo, no desatenderán esta llamada.

Redacción de LA REFORMA, Clavel, 2.º

RESEÑA POLÍTICA.

Quizás el sábado estén de regreso SS. MM. en esta corte. Es indudable que tanto S. M. la Reina, como S. M. el Rey, tan pronto han llegado á comprender el estado angustioso en que se encuentra la capital de la monarquía, han manifestado vivos deseos de abandonar el Real sitio. *El Pabellón Nacional* se apresura ya á felicitar por ello á SS. MM., y nosotros lo hacemos también con las mas rectas intenciones.

Se dijo ayer por un periódico moderado que; no conviniendo al general O'Donnell el inmediato regreso, había ocultado á SS. MM. por todos los medios imaginables la situación aflictiva de la corte. Creemos que el general O'Donnell habrá tenido en cuenta para ello, mas que otra cosa, el estado crítico de S. M. la Reina, y así su reserva no puede menos de calificarse de prudente. Reprobamos la suspicacia en todo, y con especialidad cuando es asunto de grave momento como el presente.

Ayer indicamos la cuestión que había abordado *Las Novedades* y la actitud que, por lo visto, tomaba el partido progresista respecto á la disolución del Congreso. No ha dejado de sorprender bastante á la prensa unionista, y así es que *El Diario Español* y *El Contemporáneo* aparecen ocupándose de la misma cuestión, si bien aparentemente que discuten con los periódicos moderados.

FOLLETIN DE LA REFORMA.

12 OCTUBRE 1865.

LAS DOS HERMANAS.

ANTE-PREFACIO.

Ardiente controversia ha producido la obra cuyo título antecede, en la prensa francesa, y en el seno de la república de las letras.

Desde los tiempos del romanticismo no habían tenido lugar en el teatro y en las columnas de los periódicos manifestaciones mas apasionadas ni ruidosas.

Este solo hecho demuestra la importancia de la obra. Las producciones incoloras ó efímeras, las que no entrañan una idea importante, las que no forman escuela, no suscitan ni violentos ataques ni valientes defensas.

La lucha es la vida para las creaciones literarias: ¿no es acaso también la mas poderosa encarnación de la existencia universal?

La lucha es asimismo la consagración de la importancia del adversario. No se combate ni con desconocidos ni con pigmeos.

M. Emile de Girardin, el eminente publicista, el creador de la prensa popular, tal cual hoy existe, —pues fué el que reduciendo de golpe á la mitad el precio de suscripción de un gran diario, arrastró su corriente á todos los demas, que motejaban su proceder de andaz utópica, y que debieron mas tarde á la práctica de él su regeneración, su vida, su circulación considerable y la autoridad que viene con ella, —ha consagrado su reputación por esta tentativa, en que su genio ha invadido un nuevo terreno.

M. de Girardin, cuya capacidad como autor dramático ha confirmado el público popular de los espectáculos gratuitos del 15 de Agosto, ese público que juzga sanamente, porque lo hace con el corazón, que es el trono del arte, quiere someter al pueblo español su producción.

La *Política*, por la tarde, reproduce ambos artículos, callándose por su parte, á fin de no tener que tocar para nada al diario progresista, pero diciendo lo bastante con haberlos reproducido. Esto es sumamente hábil, y con este concierto quisiéramos ver siempre á la prensa de los partidos en determinadas cuestiones.

Pero ¿por qué la prensa de la union liberal rehuye la polémica con la progresista? Por la misma razón que ayer apuntamos. Porque, en honor de la verdad, hay que confesar que al partido progresista es á quien el gabinete actual ha guardado mayor número de consideraciones y ha procurado atraerse por todos los medios posibles, aun cuando no haya escogido los mejores. Además, son de tanto peso las razones que aduce *Las Novedades*, rebosa tanto patriotismo su artículo y pone la cuestión á tanta altura, que el combatirle de frente sería una ligereza imperdonable en unos adalides tan adiestrados como lo son los periódicos de la situación.

Sobre estas consideraciones hay otras que han motivado los recientes sucesos de Zaragoza. El ministerio, que estaba acorde y compacto respecto á la disolución del Congreso, ya no lo está tanto por aquel accidente inesperado. Se dijo, y aun se dice, que encuentra obstáculos insuperables. No sabemos lo que habrá de cierto en esto; pero sí sabemos cuál es la posición particular del Sr. Posada Herrera; posición que él, en su claro talento, comprende demasiado. Habiendo asumido el Sr. Gonzalez Brabo la responsabilidad de los sucesos de Abril, y habiendo salido á defenderlos en el Parlamento con la energía y el valor de que todos fuimos testigos, el Sr. Posada Herrera está ya en el compromiso de verificar lo propio. El no verificarlo, el demorar, redundaría en perjuicio de su comunión, que no puede ni debe ceder el puesto en este caso á la moderada. Los *históricos* blasonan desde entonces de contar en sus filas un *Hércules parlamentario*; los unionistas pueden blasonar de ello lo mismo, pueden presentar frente á frente del Congreso y del Senado al Sr. Posada Herrera, que no volverá de seguro la cara en esta ocasión.

Así ha comenzado á crearse una nueva atmósfera en el seno de la Union liberal y en el gabinete. Se quiere atribuir al señor Calderón Collantes cierta tendencia á desvirtuar el nuevo pensamiento por el papel desairado que le tocaría entonces, habiendo sido el fiscal del ministerio Narvaez-Gonzalez Brabo. Creemos con recursos al señor Calderón Collantes para salir con bien de una situación que muchos la suponen apurada; sobre todo, la importancia del señor Posada Herrera no ha de quedar por ello rebajada en lo mas mínimo. Vale mucho en la Union liberal el señor Calderón Collantes; mucho, muchísimo, lo confesamos; pero un poco mas vale el señor Posada Herrera: tanto, que sin él y sin el general O'Donnell, apenas se concibe el partido. Si, pues, el señor Posada Herrera se empeña en que no quiere ser menos que el señor Gonzalez Brabo, si la parte mas delicada de la Union liberal, en materia de honor, no quiere quedarse en ello atrás de la comunión moderada, no hay motivo justo para que se sacrifiquen tan laudables propósitos cuando no hay razon alguna política que lo aconseje.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

La *Salud Pública*, bajo el epígrafe *El ayer y el hoy del general O'Donnell*, recuerda sus palabras en la sesión del 14 de febrero de 1855, como su dogma político y el credo único de su partido. Transcribimos dichas palabras:

«En 28 de Agosto rugía por todas partes la revolu-

No lo hace con arrogancia, sino con la segura conciencia del hombre habituado durante largos años á ser escuchado por las masas, porque habla el lenguaje de la vida real, en lugar del falso idioma de las teorías de convención. M. de Girardin nos dice que aspira á que este público, ageno á las cábalas y á todo sentimiento preconcebido sancione su trabajo.

Ya hemos dicho que el distintivo del talento de escritor francés es el realismo. ¿Es este un mal? ¿es este un bien?

No es la cuestión para tratada en algunas líneas de ante-prefacio.

Pero siendo el realismo dramático la representación exacta de la vida humana, y siendo el hombre la obra maestra de Dios, querer embellecerla corrigiéndola ó idealizándola, es tamaña y casi sacrilega pretensión.

No diré mas; el esclarecido redactor de *La Presse* me prohibe que yo influya la opinion con reflexiones previas, y mi carácter no se presta tampoco á los reclamos literarios.

Cumplase, pues, la voluntad del autor, y falle el espectador, juez supremo en esta causa, sin alegatos previos. Las buenas causas se defienden á sí mismas.

Diga yo solo, que si M. de Girardin me escogió á mi, humilde y oscuro escritor, para empresa que requiera pluma de mas levantado y puro estilo, es que quiso con ello dar nueva prueba de confianza en el voto de los que le sentencian.

Mi pequeñez no dará ciertamente esplendor protector á su obra, ni mi nombre la puede prestar autoridad.

Si triunfa, será suya por tanto toda la gloria. Si sucumbe, yo tendré á honra el zozobrar en tan buena compañía.

Lo único que me atrevo á reclamar de mis compañeros en la prensa, en nombre propio, es su apoyo para que las empresas teatrales acepten esta producción, correspondiendo á los deseos del autor.

Problemas á los vecinos que no tienen ellos el privilegio de la galantería. —VALLEJO MIRANDA.

ción, esa revolución que yo declaro santa, porque yo estoy en esta parte completamente separado de su santidad. El Sr. Nocedal ha dicho que no aprobaba las insurrecciones militares; yo la creo santa, y creo que hice un gran servicio á mi país insurreccionándole: no me arrepiento, no.

La *Verdad* continúa insertando la carta del excelentísimo Sr. D. Patricio de la Escosura, de que dimos cuenta ayer.

El *Diario Español*, discutiendo aparentemente con los periódicos moderados sobre la disolución de las Cortes, contesta á *Las Novedades* de ayer, que escribió sobre el asunto, pero sin mentar á este diario ni al partido progresista en su nueva actitud.

El *Contemporáneo* hace exactamente lo mismo.

El *Esperitu Público* se ocupa nuevamente, con la imparcialidad que han elogiado los diarios unionistas, de los sucesos de Zaragoza, y deplora que ayer, por unos cuantos estudiantes, á cuyas espaldas estaban una porción de malvados, y hoy, por causa de los co-scheros y gente que tiene que perder, se vea la autoridad comprometida á todas horas.

La *Nación* se ocupa de los gobiernos de fuerza con motivo de tales sucesos.

El *Progreso Constitucional* trae su segundo artículo sobre la contribución de consumos.

El *Pabellón Nacional* felicita á SS. MM. por haber manifestado los mas vivos deseos de regresar inmediatamente á esta corte, tan pronto como han sabido la situación angustiosa en que se encuentra.

La *España* se ocupa del pensamiento del gobierno francés, ó sea de Napoleón III, referente á un congreso internacional para cerrar las puertas al cólera.

El *Español* aborda en un largo y meditado artículo la cuestión de retraimiento actual de los partidos.

Las *Novedades* discute con *La Política* á propósito de los sucesos de Zaragoza.

La *Iberia* sigue haciéndolo con el Emmo. señor arzobispo de Santiago. Bien se conoce por lo largo, que es polémica con arzobispo.

La *Democracia* se ocupa de la responsabilidad de los sucesos de Zaragoza.

La *Discusión* discute con *El Eco del País* á propósito de los mismos.

La *Patria*, ocupándose del artículo de *La Democracia* «*Quid habet populus, quod plorat*» entona el mea culpa por sí y á nombre de sus correligionarios en estos días críticos. —¿Qué tiene el pueblo, qué es lo que llora? se pregunta. —Y se contesta á sí mismo: «nuestros contenidos de muerzueltas, reducidas solo á decir mas eres tú, sin que en ellas brille una idea, un pensamiento, un principio salvador».

La *Soberanía Nacional* sigue discutiendo con nosotros á propósito de reformas en Ultramar.

El *Eco del País*, dando por hecho que el gabinete logre el decreto de disolución de las Cortes, nos habla de los propósitos de aquel, respecto á la legalidad que debe haber en las elecciones.

El *Pensamiento Español* se ocupa del discurso con que se inauguró el nuevo año académico en Salamanca.

La *Epoca* se ocupa de los atroces delitos cometidos en estos días para llamar la atención sobre el estado intelectual y moral del pueblo y la falta de principios religiosos. —Reconocemos esto último y no dejamos de conocer lo primero.

El *Reino* procura deshacer las dificultades que opone *La España* á la práctica de la ley electoral.

La *Política*, fijándose en la situación de los partidos, dice muy bien: «La misma union liberal, en fin, para cumplir su misión, ha menester también pensar en sí propia con algún detenimiento.»

El *Pueblo*, volviendo sus ojos á los que tienden una mano protectora al pueblo, encabeza su artículo con estos versos:

«Las acciones sublimes generosas,

Templos tendrán hasta que acabe el mundo.»

[Excelente encabezamiento!]

Las dos hermanas.

Drama en cuatro actos

DE

M. EMILE DE GIRARDIN.

«Plus on creuse le problème conjugal, plus on arrive à cette conclusion, que hors de la fidelité, le mariage n'est qu'une complication inextricable de situations et d'avilissement inévitable des caractères.»

La *supplique d'une femme*: prefacio.

«Cuanto mas se profundiza el sistema conyugal, mas se evidencia la siguiente conclusión: Si se prescinde de la fidelidad recíproca, solo se halla una complicación inextricable de situaciones y el envilecimiento de caracteres.»

El *suplicio de una mujer*: prefacio.

PREFACIO.

Un prefacio es al libro que domina lo que son á una plaza espuesta á las sorpresas del enemigo las obras avanzadas.

Es un baluarte.

Me parece que *Las dos hermanas* ha sido tan injustamente criticado como exageradamente alabado *El suplicio de una mujer*.

Me propongo, pues, defender aquel, y restablecer, si es posible, el equilibrio roto por la complacencia y la hostilidad.

Quiero manifestar el pensamiento que me ha guiado en los dos dramas, de los cuales el uno es consecuencia del otro.

En el primero, como en el segundo, he querido demostrar que de la indisolubilidad del matrimonio, institución original y esencialmente católica, se deriva, so pena de encerrarse en una situación inextricable y sin salida, la sumisión absolutísima á los preceptos del Evangelio que manda se perdonen las faltas, incluso la del adulterio.

El Evangelio es indiscutible y debe interpretarse literalmente.

Dice:

«Si perdonais las faltas que contra vosotros cometieren los hombres, vuestro Padre celestial os perdonará de igual modo vuestros pecados. Pero si no perdonais á los

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

El día 21 del próximo pasado, el Sr. D. José Luis Albareda tuvo la honra de poner en manos de S. M. el rey de los Países Bajos, con el ceremonial de costumbre, la carta de S. M. la Reina nuestra señora acreditándole en calidad de su Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en aquella corte.

El representante de S. M. mereció á aquel augusto soberano la mas favorable acogida.

Por real orden de 29 de Setiembre último, se dan las gracias á D. Francisco Cardona y Orfila, profesor del colegio privado de segunda enseñanza de Mahón, por el donativo que ha hecho de una colección de conchas, que comprende 200 especies de moluscos, al Instituto de las Baleares.

Por el gobierno civil de la provincia, se pone en conocimiento del vecindario de Madrid, que se ha establecido, y se halla pronto á funcionar, un hospital de coléricos en la carretera de Francia, núm. 2, (Chamber) destinado al socorro de las personas invadidas de la enfermedad reinante.

Por el ministerio de Fomento se dispone á fin de evitar los perjuicios que sufren los viajeros en los casos en que los trenes de un ferrocarril no llegan á enlazar con los de otras líneas de combinación, que cuando un tren no llegue á tiempo de enlazar con otro se disponga la salida mas inmediata posible de uno especial que conduzca los viajeros y equipajes á su destino, á expensas de la empresa de la línea en que se originó el retraso, para cuyo servicio podrán las compañías ponerse de acuerdo celebrando contratos especiales, ó del modo que crean mas conveniente.

LA REFORMA.

MADRID 12 OCTUBRE 1865.

CONFIANZA!

Después de las durísimas pruebas por que nuestro país ha pasado en lo que va corrido del siglo presente; en presencia de los amargos desengaños, de las repetidas defecciones, del estado económico, político y moral que nos rodea; de fraudadas tantas y tan legítimas esperanzas, que cien veces nos han hecho concebir que íbamos á lograr el fin apetecido, sin embargo de que otras tantas hemos tornado á un desengaño mas; casi descreídos ya, sin fe en las promesas, sin ánimo para esperar, temerosos de no alcanzar el bien, dolidos del mal presente, despechados de la suerte que puede caer á nuestro infortunado país; el entusiasmo, el anhelo afan con que todos los buenos españoles desean la prosperidad y ventura de su patria, han sido entibados, mejor dicho, han sido presa de esa indiferencia, de ese marasmo mortal, precursor de la situación mas dolorosa á que puede verse reducida la sociedad.

¿Y por qué, preguntamos nosotros, nos hallamos rodeados de semejante situación?

Lo diremos de una vez: porque no hay confianza. Sea debido á las causas que en nuestro artículo titulado «Cuestión económica» apuntáramos, sea debido al instinto que tienen los pueblos de que nos hallamos abocados á una crisis terrible, y cuya trascendencia no se le oculta en vista de la situación en que se halla la política, la Hacienda, los partidos, el gobierno, en fin, del país, que con su indecisión y falta de iniciativa, contribuye á justificar los temores que el pueblo tiene; es lo cierto que la confianza ha desaparecido por completo, y el comercio, la indus-

hombres sus faltas, tampoco os perdonará vuestro Padre vuestros pecados.

1. «No queráis juzgar, para no ser juzgados.»
2. «Pues con el juicio con que juzgáreis os volverán á medir. (1)»

Prove, propone y resuelve en estos términos el caso de infidelidad conyugal:

1. «Y se fué Jesus al monte del Olivar.»
2. «Y otro día de mañana volvió al templo, y vino á él todo el pueblo, y sentado los enseñaba.»
3. «Y los escribas y fariseos le trajeron una mujer sorprendida en adulterio; y la pusieron en medio.»
4. «Y le dijeron: Maestro, esta mujer ha sido ahora sorprendida en adulterio.»
5. «Y Moisés nos mandó en la ley apedrear á estas tales. ¿Pues tú que dices?»
6. «Y esto lo decían tentándole, para poderle acusar. Mas Jesus inclinado hacia abajo, escribía con el dedo en tierra.»
7. «Y como porfiasen en preguntarle, se enderezó, y les dijo: El que entre vosotros esté sin pecado, tire contra ella la piedra el primero.»
8. «E inclinándose de nuevo, continuaba escribiendo en tierra.»
9. «Ellos cuando esto oyeron, se salieron los unos en pos de los otros, y los mas ancianos los primeros y quedó Jesus solo, y la mujer que estaba en pie en medio.»
10. «Y enderezándose Jesus le dijo: ¿Mujer, en dónde están los que te acusaban? ¿Ninguno te ha condenado?»
11. «Dijo ella: ninguno, Señor: Y dijo Jesus: Ni yo tampoco te condenaré. Vete y no peques ya mas. (2)»
El Evangelio perdona.
El Código no perdona.

(1) Evangelio según S. Mateo, cap. VII.
(2) Los dos últimos párrafos son literalmente copiados de la traducción al castellano del padre Scio, habiendo preferido esta versión á la traducción del original francés. —(N. del T.)

(3) Evangelio según San Juan, cap. VIII.
Como en los dos párrafos que anteceden, hemos preferido la versión del padre Scio. —(N. del T.)

tria y la propiedad nos lo está demostrando de una manera elocuente, con la depreciación y paralización que se nota en todos los valores, en todos los ramos de la pública riqueza; y que aumentándose de día en día, hace presagiar un cataclismo económico-político que hará época en nuestra historia, si el patriotismo que ha existido, que existe, que debe existir en nuestros hombres públicos, en los partidos todos, no se sobrepone á las ambiciones, á los móviles mezquinos y estrechos, á las prevenciones y á los dolo que desgraciadamente dividen, á los que juntos deberían contribuir á salvar á la nación de la ruina que la amenaza.

Y no hay que hacerse ilusiones: el mal existe con la gravedad que dejamos apuntada; el remedio no se vislumbra en nuestra actual situación político-económica; es, pues, preciso, que el gobierno de S. M., poniéndose á la altura de las circunstancias, emprenda con fe, sin vacilación, con energía perseverancia, el camino que le señala su altísimo deber, su patriotismo, y la confianza que en su ilustración ha depositado la Corona.

Confianza para el país, pedimos; confianza que lleve la tranquilidad á los ánimos, la vida á nuestro abatido comercio; á nuestra muerta industria; que ella alcance á todos los actos del gobierno; que ella se refleje hasta en los menores accidentes del trato social, y pronto verán los pueblos desaparecer hasta esa calamidad que hoy los aterra. Pero es necesario que la inspiración de esa consoladora palabra emane de las altas regiones del poder; porque cuando allí no reside, es en vano buscarla en medio de las masas. ni en el fondo de las transacciones.

Cuando la confianza existe, no hay talisman mas poderoso para encaminar á los pueblos hacia el verdadero progreso material y moral, ni dique mas insuperable contra los desbordes revolucionarios. Es el arte de gobernar bien, el correctivo eficaz para estirpar abusos; el medio cierto para desarrollar la riqueza pública, nuncio de todas las grandes mejoras por que suspiran las sociedades modernas; pero cuando aquella desaparece, no hay que buscar las causas que motivan las grandes crisis políticas, económicas y hasta sociales, porque estas las determinan siempre la falta de esa consoladora frase que dejamos señalada, y que sirve de epígrafe al presente artículo.

A inspirarla, pues, deben encaminarse los esfuerzos de los poderes públicos, y á ellos nos dirigimos, suplicándoles en nombre de la nación cuyos destinos rigen; en nombre de los grandes y sagrados intereses que se ven amenazados, que inauguren con medidas sabias, energías y de efectos tan inmediatos como saludables, la política de acción, de verdades prácticas que han de servir para llevar á cabo la regeneración de este gran país llamado España.

No se nos oculten los inconvenientes con los cuales el gobierno de S. M. tendrá que luchar para emprender el camino que señalamos; pero tenga presente el gobierno, que ante una aptitud resuelta, impulsada por móviles dignos y patrióticos, ceden todos los obstáculos cualquiera que sea la importancia de estos; y que si por vencer esos obstáculos que impiden que el país tenga confianza, trabajo y vida mercantil, se viese en la necesidad de declinar el poder, su prestigio será tanto mayor en la caída, cuanto mayores hayan sido sus esfuerzos por llenar el deber que le imponía su patriotismo.

Al ocuparnos de la refundición de *El Gobierno y Los Tiempos* en el nuevo periódico *El Español*, no nos propusimos entablar una polémica

Este último condena y castiga el adulterio del modo siguiente:

«Artículo 324.—En el caso de adulterio previsto por el artículo 330, ó homicidio cometido por el esposo en su esposa, así como en su cómplice, en el instante de ser sorprendido en flagrante delito en el domicilio conyugal, es excusable.»

«Art. 335.—Solo el marido podrá denunciar el adulterio de la mujer; y aun esta facultad cesará si se halla en el caso previsto por el artículo 330.

«Art. 337.—La mujer condenada de adulterio sufrirá la pena de prisión durante tres meses al menos, ó dos años como máximo. Queda el marido dueño de impedir el efecto de esta condena si consiente en reunirse con su mujer.

«Art. 338.—El cómplice de la mujer adúltera será castigado, además de la prisión por el mismo tiempo, con una multa de ciento á dos mil francos. Solo podrán admitirse como pruebas contra el presunto cómplice, además del flagrante delito, las que resulten de cartas ó otros documentos escritos por el presunto.

«Art. 339.—El marido que haya tenido una concubina en el domicilio conyugal y sido convencido, en virtud de queja de la mujer, será castigado con el pago de una multa de ciento á dos mil francos.»

Antes que la ley de 10 de Mayo hubiese abolido el divorcio, el Código Napoleón lo admitía en los siguientes casos:

«Art. 229.—El marido podrá pedir el divorcio fundándolo en el adulterio de su mujer.

«Art. 230.—La mujer podrá pedir el divorcio fundándolo en el adulterio de su marido, siempre que este haya tenido su concubina en el domicilio conyugal.

«Art. 231.—Los esposos podrán recíprocamente pedir el divorcio fundándolo en escesos, servicios ó graves injurias inferidas del uno de ellos contra el otro.

«Art. 232.—La condenación de uno de los esposos á pena infamante, podrá servir al otro esposo de fundamento para pedir el divorcio.

«Art. 233.—El consentimiento mutuo y perseverante de los esposos, expresado de la manera prescrita por

acera de hechos, que por importantes que sean, de todos son conocidos. Quisimos, si, patentizar lo que hoy era la colectividad que aun se llama *partido moderado*, y partiendo de lo que para todos es público, sentamos por consecuencia que era en vano buscar en ella, ni aun la mas pequeña levadura liberal. Sobre este particular, que era el único que nos importaba, nada nos contesta *El Español* de ayer.

En cuanto á las que llama nuestras apreciaciones equivocadas, ó sea la demostración que pretende hacer de la identidad de doctrinas entre *El Gobierno* y *Los Tiempos*, *El Español* nos dispensará, pero insistimos é insistiremos siempre, en que el Sr. Catalina y su fracción estuvo frente á frente del Sr. Gonzalez Brabo, no solo antes de subir este al ministerio, sino en la primera época de su mando.

Por otra parte, ya sabemos que *Los Tiempos* no han bajado su cerviz ni abdicado su política; conocemos á sus redactores lo bastante para considerarles indignos de semejante acción. Pero sin bajar la cerviz, sin humillarse, puede reconocerse un error y confesarle en voz alta, que es lo que á no dudar debe haber sucedido á *Los Tiempos* cuando se han unido al *Gobierno*, que, lo repetimos, no se colocó al lado del Sr. Gonzalez Brabo, hasta que este señor, olvidando los compromisos que contra en la oposición, se lanzó á la desatentada política que dió por consecuencia el 10 de Abril, con todos sus horrores é ilegalidades. Y aun esta unión, en *El Español* hay quien lo sabe mejor que nosotros, no era tan íntima, que pudiera dar por resultado la identidad de doctrinas.

El Español nos dice que esta existe hoy, y nos congratulamos de que así sea; pero conste que no ha podido llegarse á ella, sin que la fracción que se llamó el Ministerio de la Gobernación, no haya reconocido el error en que estaba, ó mejor dicho, no haya olvidado todas las doctrinas que defendió en *El Contemporáneo*, donde se presentó en escena y adquirió fuerza bastante para llegar al poder; que no hay que dudar, siempre hubiera estado lejos del Sr. Gonzalez Brabo, á no haberse constituido en paladín de principios liberales, que ni caben, ni pueden caber en el partido moderado.

También *El Espíritu Público*, por su parte, contesta al suelto que ha sido ocasión de las precedentes líneas, y á este propósito, después de hacer una defensa del Nuncio de Su Santidad, á quien en nada atacamos, pero de quien digamos lo que todo el mundo sabe, dice lo siguiente: «Tampoco puede ser cierto que carezca de levadura liberal lo que nuestro colega llama *partido moderado*, pues á ser verdad la proposición, sería porque los que lo tienen desorganizado habían entrado en juicio y, mirando mas por la patria que por ellos mismos, habrían prescindido de calificativos que significan *anarquía*, para tomar el glorioso título de *españoles*, sinónimo en otro tiempo de católicos, y por lo tanto, de abnegados.»

Entre estas palabras y la consecuencia que sentamos en las líneas origen de estas contestaciones, no hay diferencia ninguna. Y si no, ¿a que no las acepta *El Español*?

El deber de los gobiernos, como el de los médicos, consiste tanto en prevenir como en curar las enfermedades sociales ó físicas. Si, pues, nuestro gobierno quiere cumplir este doble deber sin descuidar el remedio de los males de todo género que hoy aquejan al país, tiene la imprescindible obligación de prevenirse para atender á otros no menos graves, cuya invasión es fácil de adivinar. España se halla, largo tiempo hace, sufriendo los efectos de una crisis económica, que si en otras naciones está ya dominada ó toca á su fin, en la nuestra puede decirse se encuentra en su mayor algidez. La depreciación insólita de nuestros fondos públicos, la paralización creciente de nuestra industria, el decaimiento cada vez mas sensible de nuestra agricultura, y por último, los tristes cuanto naturales efectos de la epidemia que afije á la gran parte de la Península, causas son que no pueden menos de producir, que están ya produciendo la miseria mas terrible en las clases populares, y que prometen agobiarnos mas aun en el próximo invierno que se predice ha de ser riguroso. Ahora bien, la miseria es, á no dudar, el agente mas poderoso de los trastornos sociales y políticos, de las mas violentas revoluciones. Si el gobierno, pues, quiere evitar la inmensa responsabilidad y trascendencia de sucesos cuyo alcance no puede calcularse, y que con hartos elementos

propicios cuentan ya en la sociedad española, dicte eficaces medidas económicas, facilite las transacciones comerciales, promueva grandes obras públicas, en la seguridad que si así lo hace, podrán perdonarsele cualquiera otras vacilaciones ó errores y tendrá á su lado á todos los hombres amigos del orden y amantes de la patria.

No cesaremos de lamentar que abandone la prensa el ejercicio de su alto ministerio para continuar despenada por el mezquino campo de las personalidades. Un periódico representante del partido moderado histórico, ha motivado una estensa carta de D. Patricio de la Escosura, respondiendo á las graves inculpaciones que se le dirigieron en un artículo de aquel colega, recordando los incendios de Valladolid y de Palencia, uniendo hechos posteriores con el nombramiento de aquel señor para comisario régio en Filipinas, y suponiéndole sabedor del secreto de aquellos lamentables sucesos.

En su estensa contestación declara D. Patricio de la Escosura que de las observaciones hechas en el teatro de los acontecimientos y de todos los datos oficiales ó extra-oficiales, resultó un juicio conjetural sobre el origen y tendencias de aquellos movimientos, cuyos mas notables actores *visibles* fueron un ex-agente subalterno de policía, de los tiempos del moderantismo, y un ex-oficial carlista; expone la existencia del antagonismo que medió entre su persona y el general O'Donnell en los Consejos de ministros de aquella época, como imposibilidad de que mediara el secreto indicado; relata pormenores de su situación privada y de los motivos que le impelieron á aceptar un puesto que un miembro del gobierno habia declarado ser mero encargo científico, independiente de la marcha del gobierno y de las opiniones del encargado, y rechaza el anatema de apostasía que le lanzaron sus propios amigos políticos.

Como en este punto termina lo publicado de la carta del Sr. Escosura, examinaremos lo restante según se vaya publicando y expondremos el juicio que su texto nos sugiera.

Para calcular lo que pesa sobre las clases pobres el impuesto de consumos, basta fijarse en el siguiente cálculo:

Tomando por tipo el establecido en la ley de presupuestos, resulta que cada individuo consume anualmente 30 libras de carne, 30 de tocino, 19 de aceite, 10 de jabón, 6 arrobas de vino, 10 cuartillos de aguardiente, 8 de vinagre y 15 arrobas 15 libras de carbon.

El consumo, pues, de una familia compuesta de cinco personas será de 6 arrobas de carne, que paga, según tarifa, 0,48 reales; 6 id. tocino que adeuda 0,80; 3 arrobas 20 libras de aceite á razón de 12 rs.: 2 de jabón á 10; 30 de vino á 13; una arroba 18 cuartillos de aguardiente á 6; una arroba 18 cuartillos de vinagre á 6; 72 arrobas de carbon á 0,24.

Resulta, pues, que la supuesta familia vendrá á pagar en un año por consumo de carne 72 reales, por tocino 120, por aceite 45,60, por jabón 20, por vino 590, por aguardiente 9,38, por vinagre 7,50, por carbon 17,28.—Total 681,76.

Calculando que el jefe de la familia gane un jornal de 10 reales diarios, éste le producirá, descontadas festalidades, 2,780 reales, viniendo por lo tanto á pagar por consumos un 24,50 por 100, ó sea casi la cuarta parte de su haber.

Decididamente el gobierno no destituye al señor Capelástegui, á pesar de su inculcable conducta. Siendo así, asume la responsabilidad de estos sucesos en que la sangre inocente ha corrido, gracias á la debilidad del citado funcionario. Las apreciaciones que se hagan por lo tanto del proceder del gabinete, y las comparaciones *odiosas*, serán merecidas en lo sucesivo.

Los gobiernos tienen el deber de satisfacer á la opinión pública, y esta ha condenado sin apelación al pusilánime gobernador de Zaragoza. Y no se nos diga que el Sr. Capelástegui pide una información administrativa para que se juzgue su conducta. Ya sabemos lo que esto significa y lo poco que vale. Tenemos demasiado reciente otra farsa igual ejecutada con motivo de la matanza del 10 de Abril, para que demos valor á estas comedias.

Cuando la responsabilidad gubernativa sea una verdad en España, entonces se nos podrá acallar con estas promesas; pero entre tanto, mien-

tras dure el régimen de la impunidad, estas ofertas son una burla sangrienta.

El Eco del País, en su número de ayer, califica de inoportuno que hayan sacado á plaza el nombre de la Reina los periódicos moderados, discutiendo la conveniencia ó inconveniencia de que regresé á Madrid en las tristes circunstancias presentes, y además les inculpa de poco monárquicos, porque aprovechan esta ocasión para despertar simpatías y antipatías en el pueblo, con la mayor facilidad que ofrecen los actuales sufrimientos del vecindario madrileño.

Fuera nos encontramos de las filas de los moderados y de las falanges unionistas; y no por eso hemos dejado de manifestar nuestra opinión explícita en favor del inmediato regreso de S. M., como la mejor prueba de adhesión á la persona que ocupa el trono, y como deseos de su popularidad con un acto que patentizaría su participación en los males que aflijan á la capital de España.

De interesados pudieran calificarse los que por disfrutar del poder callan la opinión del país á los reyes, cuando brota de todos los corazones un llamamiento conforme con lo que ciertas circunstancias exigen; y en tales casos, creemos que sirve mejor á la causa de la monarquía y á los intereses dinásticos, quien mas decididamente aconseja determinaciones que realzan y popularizan á los soberanos de un reino.

El vecindario de Madrid, indignado de la vergonzosa conducta que observan varios concejales del Ayuntamiento, que permanecen alejados de su puesto en las presentes circunstancias, con mengua de su honra y perjuicio de la población desolada, que carece de sus apoyos naturales, pide se publiquen los nombres de los que así faltan á su deber, y que se los destituya, reemplazándolos con los que con menos obligación permanecen en su puesto, y llenan las funciones de los ausentes.

Nosotros estamos decididos á publicar los nombres de estos alcaldes para señalarlos á la vergüenza pública.

Según cartas que ayer hemos recibido de Teruel, entre las personas notables por sus nobles sentimientos, en las tristes circunstancias que aflijan aquella capital, se cuenta el presbítero D. Miguel Palenciano. Miembro de una familia acomodada, y llamado por los mas empeñados ruegos de los suyos, ha resistido hasta los mandatos paternales por no abandonar los deberes de su cargo y compartir con los funcionarios públicos y con sus compañeros en el ministerio sacerdotal los peligros de la invasión y las caritativas tareas á que se consagran las nobles almas.

Háblase de haber sido rebocado el real decreto por el cual se nombrara consejero de administración en Puerto-Rico al marqués de Moncajo, queriendo dar así una muestra el Sr. Cánovas del Castillo, ministro de Ultramar, del respeto que le merecen las indicaciones de la prensa.

Si es así, lo celebramos.

El gobierno nombra al fin al duque de la Torre presidente del Senado.

¿Van á concretarse todas sus medidas sobre la alta Cámara á un mero cambio de presidente? ¿Tendremos siempre estas transacciones y estas exigencias como base de nuestra política?

¡Oh cuestión de personas, tú eres la ruina y la vergüenza de la patria!

Los ministros que fueron á felicitar ayer á S. M. han regresado hoy.

¿Traen el decreto de disolución? ¿Han decidido á la Reina á regresar? That is the question.

La redacción de LA REFORMA ha recibido un ejemplar del folleto intitulado, *Proyecto de emancipación en la isla de Cuba*, por el coronel D. Francisco Montaos, y agradece su atención al autor del opúsculo.

El gobierno, según dice *La Correspondencia*, no quiere influir en el regreso de S. M. á la corte: Hace mal sino quiere; ¿pero puede?

Se susurra que los reyes se van á Leon. ¿Es posible?

DUMONT.

«No lo olvido. Si sabe lo que entre nosotros acaba de pasar, como siempre concluye por aplaudir lo que es justo, me aprobará.»

Así terminaba el drama que al reproducirlo casi por entero M. Alejandro Dumas, hijo, ha calificado de imposible.

Esta conclusión era la que yo hubiese querido ver sostenida por M. Alejandro Dumas, hijo, al asociarse á mi pensamiento, pero utilizando la experiencia que el tenía y que yo no tengo, para eliminar de mi drama todo lo que el diálogo tenía de demasiado difuso, lo confieso, é imprimir, sin desviarme de aquel, mas rapidez á la acción.

Si, lo que yo hubiese querido es ver en la escena francesa, donde se nos ha mostrado y se nos muestran á tantos maridos ridículos y beñados, un marido austero y misericordioso, embobándose por un perdón generosamente concedido á una mujer que lo ha merecido dolorosamente por el mas sincero arrepentimiento, la mas larga expiación y el mas cruel suplicio.

No digo que en un teatro, donde se concurre en busca de distracción en las horas que median desde la comida al reposo, un perdón evangélico concedido, violentando las ideas recibidas y amparándose de la reflexión, no hubiese provocado censuras, murmullos ni oposición; pero me parecía honroso desafiar esta oposición, murmullos y censuras.

Puede adquirirse tanta gloria al vencer cierto falso pundonor que existe, como peligro hay en combatirle. Hay hipócritas impudencias de lenguaje, cuya máscara sería bueno hacer caer. Hay trivialidades mortales que sería preciso desterrar perpetuamente, porque dañan más á la sociedad que los mas peligrosos malhechores. Hay, en fin, eternas rechiflas para los maridos calificados por Moliere, que debieran haber caído en desuso, después del mucho tiempo que hacen reír.

El desenlace con que concluye el *Suplicio de una mujer*, desenlace que el público ha adoptado completamente, me apresuro á reconocerlo, y que pertenece

INTERIOR.

Continúa la prensa de provincias ocupándose de los sucesos de la noche de San Cándido en Zaragoza. Hé aquí el buen juicio del *Tramontana* acerca de ellos, muy conforme al que nosotros hemos emitido:

«A la raíz de los horribles sucesos de la noche de San Cándido, dice nuestro colega, los vicaristas indignados con la conducta del gobierno pidieron á una voz que se abriera una información sobre aquellos sucesos, para averiguar sobre quienes debía caer su tremenda responsabilidad. Entonces se decía que los soldados habían *deshonrado* su uniforme...»

«Se han cumplido en este caso todas las formalidades prevenidas por la ley para evitar á la ciudad de Zaragoza la consternación y el luto? Acaso se ha llevado á cabo lo que el general O'Donnell aconsejaba en el Senado al duque de Valencia, esto es, cumplir primero con el Código y hacer avanzar después la caballería en ala por las calles para despejarlas?»

Si con motivo de la noche de San Daniel era preciso abrir una información para saber quién era el responsable de lo ocurrido y hacer que se aplicara la ley, en el mismo caso nos encontramos ahora. Pero tal es la responsabilidad de esos tristes sucesos, que nadie la quiere. Por eso vemos que las tropas dicen que cumplieron las órdenes que se les dieron y el capitán general de Aragón, Zapatero, se apresuró á decir que se atuvo á lo que le mandó el gobierno.»

Con motivo de dichos sucesos, siguen tratando también con lucidez la cuestión de consumos varios periódicos provincianos, entre ellos el *Diario de Alcoy*, que acepta nuestras ideas por completo. La *Gaceta del Comercio*, de Santander, aborda por su parte la cuestión de centralización, y al hacerlo censura, como es consiguiente, todo nuestro sistema administrativo y económico.

Según despachos telegráficos, anteayer á las dos y media de la madrugada pasaron SS. MM. FF. por Victoria y salieron sin detenerse, habiendo llegado á las ocho menos cuarto de la mañana á la frontera francesa. SS. MM. FF. no se separaron de la costa cantábrica, no han llegado á tocar afortunadamente los puntos contagiados.

—Leemos en los periódicos del Principado de Cataluña del último correo:

«Ayer llamó altamente la atención del público la perpetración de un criminal atentado que tuvo lugar á las doce del día en las oficinas de la sociedad de seguros titulada *La Salvadora*, sitas, como es sabido, en un piso primero de la casa Vidal, en el paseo de Isabel II. Según las versiones que hemos oído de público, parece que á dicha hora se hallaban reunidas algunas de las personas que componen la junta directiva de la indicada sociedad, para firmar ante el notario, que se hallaba presente, un contrato con varios acreedores y sobre cuya estipulación mediaron acaloradas contestaciones, en particular con uno de estos últimos, que exaltado y como fuera de sí, sacó un revolver del bolsillo y disparó cuatro tiros: el primero contra el secretario de la propia sociedad, hirándole gravemente en el brazo derecho, y el segundo contra el señor director ó presidente de la misma, hirándole también, pero no de tanta gravedad, en el último tercio del brazo; disparó además otro tiro, cuya bala, que se cree iba dirigida contra el notario, fué á dar contra la pared, y apuntó el cuarto debajo de la garganta de uno de los dependientes de la oficina, el que hubiese muerto de seguro á haber hecho fuego el arma homicida que el agresor tenía en sus manos.

Entonces algunos de los circustantes se abalanzaron contra el autor del loco atentado, y no sin al fin esfuerzo, lograron detenerlo, y mientras otros llamaban al auxilio de la autoridad y de sus compañeros, los restantes acudían al socorro de los heridos, en tanto que eran llamados los facultativos que debían encargarse de su curación. Media hora mas tarde, dichos heridos fueron conducidos en coche á sus respectivas habitaciones, y á las nacionales cárceles el agresor que, según dicen, es persona muy conocida en esta capital.»

—Dice *El Eco de la Montaña*: «En carta de Ripoll, que tenemos á la vista, fechada en 5 del actual, se nos comunica que la estación con tanta frecuencia alguna víctima, y que relativamente á los primeros días en que invadió aquella villa, la mortalidad es poca, ascendiendo las defunciones, desde el día 20 del pasado hasta la citada fecha, al número preciso de 48, incluidas las enfermedades endémicas ocurridas todas dentro de la población, que en la actualidad no excederá de 2,000 almas, por haber emigrado muchos familias á San Juan de las Abadesas, Camprodon y otros puntos.

La superiora de las Hermanas, está tendida en el lecho del dolor atacada fuertemente por dicha enfermedad, en lo que ha influido poderosamente el infatigable celo con que asistía á los coléricos, y se desespera de su curación. Dicese que su enfermedad ha sido generada en «tífus», lo cual se ha observado también en convalecientes de la «estacional». Posteriormente se nos ha asegurado que había Hermanas que debían guardar cama, efecto de sus fatigas en cuidar enfermos.»

—Dice un diario de Valencia: «En las fiestas que se han celebrado en las cuatro esquinas de Monson Sorrell, fué muerto el lunes alanocheer un joven que corría por dicha plaza, á consecuencia de siete puñaladas que le dió uno de sus compañeros.»

—Leemos en uno de nuestros colegas sevillanos:

«Desenlance se hallaban los vecinos de esta capital, cuando en la madrugada de ayer, una estrepitosa tormenta de copiosos aguaceros, vino á despertarlos. Pero despejado el cielo, vuelve á continuar el calor que venimos experimentando hace días. ¿Cómo no ha de continuar estacionada la enfermedad con tantos cambios de temperatura?»

—Dice la *Revista Malonesa*: «Nuestro celoso correspondiente de San Ginés de Vilasar nos escribe diciéndonos que el domingo pasado murió en dicho pueblo una pobre colérica sin otra asistencia que la del reverendo cura párroco y del médico. La junta de Sanidad se halló desprevenida, y á

exclusivamente al autor de *Demi-Monde*; ese desenlace á medias ha roto la cadena de mis ideas, porque no se ve el marido que perdona ni el marido que castiga. Así se explica la constante protesta de que ha sido objeto por mi parte, y que merece, porque es imposible ser mas falso y menos verosímil. Pertenece á la convención, no pertenece á la realidad; en el mundo real, en el mundo que vive, se le hubiera calificado de ridículo y hubiera sido silbado.

¿Cuál es el marido, ya fuese este un banquero, ya fuese ginebrino y protestante teniendo todas las cualidades que se conceden y alaban en el carácter de Dumont, á qué marido le hubiera ocurrido el pensamiento de ingeniarse para deshonrar á su mujer por el laborioso medio que quebrándose la cabeza halla M. Dumas, hijo, cuando no tenía mas que seguir simplemente y con toda seguridad el camino trazado de la separación judicial, si resultamente se habia propuesto echar del domicilio conyugal la esposa adúltera y deshonrarla públicamente?

De este desenlace absurdo, ¿qué útil enseñanza se sigue?

Este desenlace ha tenido éxito, convengo en ello; pero marchando directamente contra mi propósito y contra mi fin, porque hace aceptar inconsideradamente al público lo que por el contrario quisiera que en adelante tuviese el buen sentido de rechazar sistemáticamente. Quisiera que en las comedias de costumbres modernas, obras ó tentativas serias, el público no admitiese sino lo que naturalmente surgiera de la lógica de los caracteres y de las situaciones, que no admitiera mas que lo que fuese verdad, que lo que hubiera podido acontecer de este modo en el mundo viviente, de quien deberían tomarse los personajes puestos en escena.

Mostradme un marido fiel perdonando á su mujer infiel, para que juzgue si tiene razón de perdonarla. Mostradme un marido infiel y que no perdona á su mujer infiel, para que juzgue si tiene razón para tener dos diferentes balanzas, una para sí y otra para ella.

Mostradme un marido que se separa judicialmente

INTERIOR.

la hora perentoria no se halló quien ni aun quintuplicado el jornal, quisiera encargarse de la asistencia de la referida enferma. Después de fallecida, ningún carpintero quiso construir el ataúd, y fué preciso que el alcalde se lo mandase á uno, relevándole de la obligación de colocarlo en el cadáver. Por fin, habiendo llegado estos hechos á oídos de las señoras religiosas de la Purísima Concepción, se ofrecieron gustosas á servir y asistir gratuitamente en el hospital auxiliar que se destinase para coléricos, previo el beneplácito de S. E. I. Escribimos esto sin comentarios, porque la opinión pública ya dará á cada cual su merecido, á unos en gratitud y alabanzas, y á otros en execración.»

—El *Guadalete*, periódico de Jerez, trae la relación de los méritos de los jornaleros y criados que han obtenido los premios á la virtud en la adjudicación hechas por el jurado el día del patrono de la ciudad. Son efectivamente atendibles y es de notar que todos los agraciados son mujeres. No hay duda: el sexo débil es mas fuerte en la virtud que el fuerte.

ESTERIOR.

REVISTA POLITICA.

El ministerio austriaco, al que no sin razón se ha dado el nombre de ministerio de las sorpresas, continúa rodeando sus actos del mas profundo misterio, y se complace en disfrazar sus tendencias cuanto le es posible. Como ya hemos dicho, el nombramiento del baron de Villersdorf para ministro de Comercio, ha sorprendido á todo el mundo, y si no ha faltado quien combata su nombramiento y aun dude de su competencia, todo el mundo parece estar de acuerdo en que su entrada en el gabinete, no solo modificará la política comercial de Austria un sentido favorable al libre cambio, sino tambien producirá importantes cambios en el personal del departamento que va á dirigir. Otra de las sorpresas últimamente causadas por el ministerio Belcredi-Majlath es el nombramiento de Mr. de Hübnér para el cargo de embajador en Roma.

Desde la caída de M. de Schmerling, apenas hay empleo para el que no se haya hablado de M. de Hübnér; en un principio se dijo que iba á ser nombrado ministro de Negocios extranjeros, despues ministro de Comercio, luego de Policía, y hé aquí que ahora se convierte en embajador de Austria cerca de la Santa Sede, en reemplazo de M. de Bach. Parece que al cabo el gobierno austriaco ha comprendido la necesidad de encontrarse representado en Roma por un hombre que, aceptando mejor las ideas de que el Papa parece inspirarse algun tiempo hace, no signiese el ejemplo de M. de Bach, quien nunca ha aprobado otra cosa que los *Non possumus*.—Corren voces en Viena de que se ha acordado un convenio entre Austria y Méjico, según el cual, el emperador de Austria, á fin de entretener el estado efectivo de los voluntarios mejicanos, y en la mira de aumentar su número, autoriza un reclutamiento que tendrá lugar todos los años, á contar desde 1865 hasta 1870, en las principales ciudades de la monarquía austriaca. El número de reclutas no podrá pasar cada vez de 2,000 y el empeño será por seis años.

Según el *Freidenblatt* de Viena, M. de Metternich ha sido llamado á aquella corte porque la presencia del conde de Bismark en Biarritz y el desarrollo de la política actual de Prusia comienzan á inquietar al gobierno austriaco. El príncipe de Metternich volverá á su puesto dentro de algunos días.

Correspondencias de Stockolmo anuncian un cambio de rumbo en el gobierno de aquel país.

—A consecuencia del convenio de Gastein-Salzburg, el gabinete del rey Carlos XV de Suecia parece cada vez mas convencido de la necesidad absoluta de una unión íntima entre los tres reinos escandinavos. Sabido es que el rey y su hermano el príncipe Oscar han sido siempre partidarios de esta idea; pero tambien que muchos hombres de Estado suecos han sido contrarios hasta el día al escandinavismo. Resta saber lo que dirá el gobierno danés.

El Morning Star publica una nota concebida en los siguientes términos:

«Tenemos buenas razones para creer que la muerte del Schleswig-Holstein se halla actualmente fijada. El gobierno prusiano ha resuelto definitiva y formalmente llevar hasta el extremo su política de anexión. Cueste lo que cueste, los Ducados serán Prusianos. Se ha redactado una justificación muy hábilmente escrita de semejante política, y ya á distribuirse, según creemos, á todas las cancellerías europeas. Nada sabemos aun de las medidas tomadas por el Austria, para asegurar su parte en los despojos.

El regreso del emperador Napoleon á París, se ha retardado algunos días, y parece no tendrá lugar hasta el jueves ó viernes próximos. Este retardado se atribuye á la llegada del Rey y la Reina de Portugal. En cuanto al viaje de estos, según se infiere de una proclama publicada por el rey Fernando al tomar la regencia, durará próximamente dos meses.

La *Patrie* desmiente la existencia de un *memorandum* que se decía dirigido por la Puerta á

de su mujer, para que juzgue si tiene razón para sembrar alrededor suyo y al de sus hijos la indignación y el escándalo.

Mostradme un marido administrándose justicia y si propio al tenor de los artículos 324 y 336 del Código penal, para que juzgue si tiene razón de matar, sobre seguro, la mujer y el cómplice cogidos infragante delito.

Mostradme al marido que provoca en duelo al amante, para que juzgue si es posible entre ellos un duelo.

Mostradme, en fin, cuantas situaciones dolorosas y desgarradoras, ignominiosas, terribles, ridículas, inextricables encierra la indisolubilidad legal del matrimonio, para que juzgue si puede y debe ser mantenida esta indisolubilidad en una sociedad como la nuestra, en que los que se casan apenas se conocen antes de desposarse; en que la doncella, guardada injuriamente por centinelas de vista, no disfruta de ninguna libertad antes del casamiento, en que la mujer no tardaría en mirar con aversión á su marido si la prohibiera que se presentase en la sociedad á recibir plácemes y oír galanteos, si solamente repugnara el llevarla el sehal y el abanico que al parecer es obligación del marido llevar.

Pero mostradme distintamente estas situaciones en su pureza, sin presentar apariencias falsas en ninguna, para que cada una de ellas contenga su lección. Por las razones que acabo de exponer y no por otra alguna que arranque del amor propio de autor, insisto en el sentimiento de que en el *Suplicio de una mujer*, Dumont, banquero ginebrino en París, Dumont, el austero y sincero protestante, no haya dado el laudable ejemplo de un generoso perdón, por mas difícil y doloroso que parezca y pueda ser.

¿Qué era preciso para hacer aceptable en la escena este perdón, y para que fuera mas conmovedor y solemne? Era preciso que el arte y la experiencia viniesen á ayudar á la idea.

(Se continuará.)

la ley, bajo las condiciones y las pruebas que la misma determina, bastarán á demostrar suficientemente que la vida comun les es insupportable y que existe por tanto causa perentoria de divorcio.»

La ley de 10 de Mayo de 1816 suprimió en estos términos los artículos que preceden:

«Art. 1.º—Queda suprimido el divorcio.
«Art. 2.º—Todas las demandas é instancias de divorcio por causas determinadas, se convierten en demandas é instancias de separación de cuerpo. Las instancias y providencias no ejecutoriadas por no haberlas notificado el oficial civil á las partes, quedan reducidas en sus efectos á la de separación.»

Entre la fe y la ley, entre el Evangelio y el Código que, como se ve, se hallan en completo desacuerdo, hay que elegir.

Es preciso, ó romper legislativamente la indisolubilidad legal del matrimonio, ó que inflamándose en todos los corazones el amor de Dios, tenga este mas poder y sea mas imperioso en los sentidos del hombre y de la mujer, que el amor culpable.

No hablo ni de Alemania, ni de Inglaterra, ni de Bélgica, ni de los Estados-Unidos, ni de Suiza, (1) en cuyos países no existe la indisolubilidad del matrimonio; hablo de Francia, donde ha sido restablecida y constituye la condición legal de los esposos.

Una mujer se hace culpable del delito de adulterio: ¿qué puede hacer el marido?

Puede, si la sorprende en flagrante delito, matarla y matar al cómplice.

Si no la ha sorprendido en flagrante delito, puede hacerla condenar á prisión tres meses al menos ó dos años á lo mas, lo que de paso sea dicho, deja subsistir una injustificable diferencia entre las escalas del Código penal, marcadas la una por el art. 324 y la otra por el art. 337 y el que le sigue art. 338.

Puede hacer pronunciar la separación de cuerpo. Puede cerrar los ojos y preferir la ignominia de

una vida comun entre tres (1) á la publicidad del escándalo judicial.

En fin, puede abrir los ojos, dominar su dolor, contener su resentimiento, despreciar murmuraciones que pronto caerán en el abismo del olvido, como caen todas, y elevarse, en virtud del perdón, por encima de estas murmuraciones, á toda la altura que media entre el Código implacable y el Evangelio misericordioso.

Perdonar á Matilde, que no habia cesado un solo día de verter lágrimas amargas del arrepentimiento mas profundo, es lo que hacia Dumont en la versión primitiva del *suplicio de una mujer*, version que Alejandro Dumas, hijo, solo ha sabido poner en ridiculo; mi concepción primitiva cuando el arte, bajo el nombre de colaboración, hubiera podido y debido proponerse por tarea y fin hacerla mas dramática.

No sin motivo habia yo hecho nacer á Dumont en Ginebra y le habia dado aquella austera piedad que nutren los protestantes con la lectura de la Biblia y el ejercicio de la oración diarias.

Nacido en Ginebra, Dumont podía hacer pronunciar el divorcio, á cuyo acto le invitaba Matilde en estos términos:

MATILDE á DUMONT
«Vos, Enrique, partirez á Ginebra, donde, á mi instancia, hareis pronunciar nuestro divorcio.»

DUMONT á MATILDE.

«No iré á Ginebra. El divorcio no romperá el lazo que la dignidad de tu conducta acaba de estrechar. Si yo provocase el divorcio según la idea que te ha ocurrido, ¿qué espiciación podría imponerse á la mujer culpable que no la conocido ni la vergüenza ni los remordimientos? Hemos vivido como esposos, en adelante viviremos como hermanos.»

MATILDE.

«Enrique, olvidad la sociedad.

(1) *Ménage à trois*, vida comun á tres. Buen acuerdo entre tres. Intelligencia tolerada entre tres. Consorcio entre tres. Puede elegirse entre las cuatro versiones la que parezca mejor, porque no hablo en castellano traducción que responda á la significación francesa de la palabra *ménage*.—(N. del T.)

las potencias signatarias del tratado de París, con el objeto de provocar el descrédito del príncipe Conza.

Cartas de Constantinopla anuncian que el Cheik-ul-islam y algunos de los principales miembros del Cnepo de los ulemas, han asistido a las sesiones en que se ha examinado, bajo diferentes aspectos, la cuestión, tan importante a los intereses agrícolas y a la riqueza general de Turquía, de la secularización de los bienes del clero musulmán, conocidos bajo el nombre de *vacuys*.

Dicese en París que el mariscal Vaillant está gravemente enfermo; y corre muy acreditado el rumor de que pronto dimitirá su cartera para reemplazar a Mr. Flahault en la gran cancillería de la Legión de honor, y luego será reemplazado por Mr. de Persigny, o por el general Fleury.

En Nueva-York ha tenido lugar un gran meeting *feniano*, en el que se ha anunciado la próxima emisión de un empréstito republicano-irlandés.

Damos a continuación la primera de las dos notas cruzadas entre los gabinetes de Madrid y Viena, con motivo del reconocimiento del reino de Italia, y cuyo texto tomamos de la *Independencia belga*. Mañana insertaremos la segunda.

El ministro de Estado de España al Sr. Aylton, ministro plenipotenciario de S. M. en Viena.

Madrid 3 de agosto de 1865.

Excmo. Sr.: El encargado de Negocios de Austria me ha leído un despacho que le ha dirigido con fecha 21 de Julio el conde de Mensdorff del cual a ruego mío me he debido confidencialmente copia. Como este documento puede ser desconocido a V. E., os lo transcribo en la misma forma confidencial. Es cierto que durante el último ministerio presidido por el señor duque de Tetuan, la política que el gobierno de S. M. observó respecto de Italia estuvo hasta cierto punto en armonía con la de Austria, pero también lo es que esta conformidad de miras no provenía de acuerdo alguno ni de estipulaciones previas en virtud de las cuales se comprometiesen ambos países a practicar una misma política en esta cuestión.

La España y el Austria han podido marchar juntas mientras que sus intereses respectivos se lo han aconsejado; pero ninguna de las dos potencias había perdido su libertad para separarse en esta u otra cuestión, cuando sus gobiernos lo juzgasen conveniente.

Me es, por lo tanto, difícil comprender en qué razones ha podido moverse el conde de Mensdorff para afirmar que el primer acto de este ministerio no ha correspondido a sus esperanzas. Esta aserción hace suponer un acuerdo previo destinado a limitar la acción que el gobierno de S. M. ha conservado siempre en esta cuestión, como en la conducta general de las relaciones exteriores.

Los lazos de amistad y de consideración mutua que unen a España y a Austria son numerosos, y estos lazos se han estrechado aun mas desde el momento en que el emperador ha pensado que interesaba a sus Estados modificar las antiguas instituciones del imperio, reemplazándolas con otras mas análogas a las nuestras. Hay además muchas cuestiones políticas respecto de las cuales los dos gobiernos no pueden estar de acuerdo; sin embargo, no es posible convenir con el conde de Mensdorff que España y Austria tengan en Italia intereses idénticos.

Nosotros experimentamos una simpatía viva y profunda hacia los príncipes de la familia de Borbon que han perdido sus Estados; cuatro años han transcurrido que se reconocieron al reino de Italia, esperamos que nuevas eventualidades o un acuerdo de las potencias europeas diese una solución definitiva a una cuestión tan complicada; pero habiéndose consolidado durante este tiempo el reino de Italia, y aconsejándonos reconocerle los intereses políticos y materiales de España, no creemos que se nos pueda censurar nunca una resolución que hemos tomado, consistente en que, todo el interés que nos tome en Italia, espere a las acciones personales e intereses puramente dinásticos que por lo demás, no afectan a la familia real de España. Esta resolución no puede servir, por el contrario, mas que para probar la sinceridad y el interés de nuestra conducta.

Como potencia exclusivamente católica, España se preocupa vivamente de todo lo que se pasa en la Santa Sede; pero esta preocupación, si refiere pura y exclusivamente al Padre Santo. Sin duda un solo instante de la justa solicitud que anima a Austria en favor de la jefatura de la Iglesia católica, es necesario reconocer que esa potencia tiene en la Península italiana intereses de otra especie, y esta consistencia en la jefatura de la Iglesia católica, no existe la identidad de miras que menciona el conde de Mensdorff en su despacho.

Tampoco puedo aceptar su opinión de que el reconocimiento de los hechos consumados en Italia dificulta para España su misión de elevar la voz en favor de la Santa Sede. En la conducta observada hasta ahora por el gobierno de S. M., una vez que no existía la identidad de miras que menciona el conde de Mensdorff, no ha sido hasta ahora realmente ineficaz para conseguir el objeto que nos propusimos. Por lo demás, el reconocimiento de los hechos consumados no es una teoría nueva.

La España y el Austria han seguido siempre esta política, y sin recurrir a épocas remotas, bastará a recordar que en 1859 y en 1858 reconocieron el conjunto de hechos consumados en Francia después de las caídas de las dos ramas de la familia de los Borbones.

Volviendo nuestras miradas a una época mas reciente, debemos recordar que la monarquía italiana ha sido reconocida por toda Europa, salvo raras excepciones, y que el Austria misma ha sancionado la incorporación al antiguo reino del Piemonte de una de las mas hermosas provincias del reino de Italia.

Los motivos que han guiado nuestra conducta se hallan estentamente explicados en el despacho dirigido al embajador de S. M. en Roma, y no siendo necesarias nuevas explicaciones terminaría aquí mi nota si no tuviese que hacerme cargo de lo que en sus contestaciones a la última parte del despacho del conde de Mensdorff al encargado de negocios de Austria.

Convenio con el ministro de Negocios de S. M. Apostólica en que nada ha tan delicado como emitir una opinión sobre la situación interior de otra potencia. He aquí el motivo por el cual no me creía autorizado a hacer observaciones sobre la situación interior del imperio de Austria. Así, pues, al contestando las amistosas intenciones que han guiado al conde de Mensdorff, debería abstenerme de responder a apreciaciones de los que solo debe ser juez el gobierno de la Reina.

Mr. de Mensdorff se interesa tanto en declarar que la viva amistad de Austria a la España es la única causa que provoca de parte de esta potencia la timidez, que creo a mi vez deber responder a estos sentimientos de amistad, tranquilizándole respecto de los temores que parece abrigar sobre la estabilidad del trono de la Reina. Para esto basta recordar la historia.

La Reina Isabel era aun muy niña cuando a la muerte de su augusto padre el Rey Fernando VII vio contestados sus derechos por un príncipe usurpador al frente de un partido fanático. Abandonado de casi toda la Europa, el pueblo español logró hacer triunfar, no solo los derechos de su soberana, sino las instituciones que servían de base a su trono. Estas instituciones, en las que algunos creen descubrir una causa de peligro, han sido su mas sólido apoyo en medio de la gran crisis de 1848.

Durante esta época, que ha dejado en toda Europa tan preciosos recuerdos, el trono de la Reina no se ha visto un solo instante amenazado y no ha sido necesario ningún sacrificio personal para salvar las instituciones monárquicas.

España ha atravesado tranquilamente esta espantosa crisis, y gracias a sus actuales instituciones, su trono ha permanecido firme en medio de la tormenta que ha llevado al borde del abismo a antiguas monarquías que se juzaban inquebrantables.

En concepto del gobierno de S. M., estas instituciones que el Austria misma ha adoptado, están íntima entre la Corona y sus súbditos, sacarán de nuevo triunfante el Trono de la Reina si la amenazasen nuevos peligros. Pero estos peligros no existen, y el gobierno de S. M. está seguro de que su política liberal y conservadora bastará para evitarlos. Sembrando la conducta, adoptada en tiempo útil, hubiera probablemente salvado a los soberanos que reinaban en Italia.

Al expresarse V. E. en este sentido con el conde de Mensdorff, sirvase V. E. manifestarle cuánto siento que la política inaugurada respecto de Italia por el gobierno de S. M. no esté de acuerdo con la que el

Austria, por razones que respeto, juzga oportuno observar. Creo, sin embargo, que a pesar de esta disidencia en nuestro modo de considerar la cuestión, continuará siendo las relaciones de ambos Estados tan íntimas y amistosas como antes.—Manuel Bermúdez de Castro.

Correspondencia particular de LA REFORMA.

Nueva-York 21 de Setiembre de 1865.

Voy a llenar la tarea que me he impuesto, dando a Vd. cuenta de los sucesos ocurridos mas recientemente en esta torre de Washington, donde tal mezcla de libertad y despotismo por parte del gobierno, y de virtud y vicios por parte de los gobernados, se presentan a la vista del observador reflexivo. La materia se presta a largos comentarios y habré, en cuanto posible sea, de suministrarlos, para no hacer interminable una narración larga de suyo, y que excedería los límites de una correspondencia.

Jefferson Davis sigue secuestrado de su familia y del mundo entero, en las bóvedas del fuerte Monroe, sin sujetarse a juicio, y sin someterse a la acción de los tribunales; no se le permite leer, escribir ni comunicar con persona alguna, forzándole al mas absoluto silencio y aislamiento. La dignidad con que soporta la arbitraria ira de sus perseguidores, inspiran el respeto y la consideración de sus enemigos mismos. Este ejemplo es bastante elocuente y puede ser tomado en cuenta por los que en Cuba se proponen, como modelo de los gobiernos, el de la Union Americana.

El capitán Viriz es hoy objeto de las diatribas de todos los periódicos del gobierno. No es extraño; era el carcelero de Kidersouville, y en este país en que tanto se cacarea la libertad, no es la tolerancia el carácter distintivo de sus habitantes.

Se anuncia la celebracion de un grave consejo de guerra en Richmond con el objeto de acordar la conducta que haya de seguirse en el Sur.

Es tan curioso el siguiente párrafo del *Herald*, que no puedo resistir a la tentación de transcribirlo a Vds.: «Todas las relaciones están conformes en que la tropa que manda el general Palmer, cometiéndole «mano poderosa violencias, que a ser ciertas, y continuando en uso, afectarían gravemente los derechos y libertades del pueblo. No creemos que haya obrado por órden del presidente Johnson, ni que este apruebe el «hecho de ninguna manera. Si hemos de dar crédito a las relaciones publicadas, así por los demócratas como por los republicanos, las tropas del general Palmer no solo no cumplieron con su deber, sino que en muchos casos se sobrepusieron a los empleados de las elecciones, a los clérigos y otras autoridades civiles, y decidieron quienes habían de votar o no.» Tienen Vds., pues, a la soldadesca decidiendo del derecho electoral de los ciudadanos, y después de todo esto, quéjense de la libertad que ahí se goza en las elecciones aunque sean dirigidas por el gran elector.

Otro hecho, curioso tambien, es la manera con que a los que pretenden indulto por haber sido adictos a la causa del Sur, se les admite a solicitar el perdón; de él nos instruye la proclama del gobernador de Alabama. A la solicitud debe acompañarse absoluto el siguiente interrogatorio:

1.ª ¿Está Vd. sujeto a un mandamiento de prisión? En caso afirmativo, en virtud de qué autoridad, y por qué motivo.

2.ª ¿Ha ordenado Vd. o aconsejado la toma de un fuerte o de un arsenal de los Estados Unidos?

3.ª ¿Ha formado Vd. parte durante la guerra de una comisión de vigilancia, ante la cual hayan sido conducidas personas acusadas de deslealtad a los Estados Confederados? Si así ha sucedido, diga Vd. dónde, cuándo y cuántas veces ha formado Vd. parte de semejante comisión; el lugar y el modo de la elección, y refiera Vd. todos los hechos en que se ha fundado para justificar su acción. Haga Vd. otro tanto si ha fusilado o ahorcado Vd. personalmente o ayudado a fusilar o a ahorcar a alguna persona por pretexto de deslealtad.

4.ª ¿Ha mandado Vd. fusilar ó ahorcar ciudadanos por causa de deslealtad real o supuesta a los Estados Confederados? En caso afirmativo, diga Vd. en virtud de qué autoridad ha obrado; el nombre de las personas ejecutadas; el lugar y el modo de la ejecución, y refiera Vd. todos los hechos en que se ha fundado para justificar su acción. Haga Vd. otro tanto si ha fusilado o ahorcado Vd. personalmente o ayudado a fusilar o a ahorcar a alguna persona por pretexto de deslealtad.

5.ª ¿Ha cazado Vd. ó hecho que fuesen cazadas con perros personas acusadas de deslealtad?

6.ª ¿Ha sido Vd. en favor de la supuesta ordenanza de separación en la época en que esta fué votada?

7.ª ¿Tiene Vd. intención de ser en lo sucesivo ciudadano pacífico y leal?

8.ª ¿Se ha dirigido contra Vd. algun procedimiento en virtud de la ley de confiscación?

9.ª ¿Se halla alguna parte de los bienes de Vd. en poder de las autoridades de los Estados Unidos, como propiedad abandonada, embargada o confiscada?

Juzguen Vds., pues, las facilidades que se ofrecen a los que aspiran a la amnistía. De este orden de cosas, es consecuencia que se empiece a declarar la inmigración de todo el que pueda abandonar el país, cosa que por otras causas tambien sucede en Cuba con las gentes juiciosas y timoratas, que ven con espanto el crecimiento que va tomando el espíritu revolucionario, a la sombra de la ineptitud con que se conduce en aquel mando el famoso vicalvarista D. Domingo Dulce.

Corre muy válida la voz de que para contener la inmigración, el general Lee se ha sometido tambien a solicitar el perdón, persuadido de que su ejemplo arrastrará a muchos otros a pedir su sumisión. No diré a Vds. si esta conducta es o no el colmo del heroísmo y de la abnegación, o de la humildad. La conducta de este jefe ha sido juzgada con tanta variedad. Dices: asimismo, que se le ofrece la dirección de un instituto, y que la aceptará. Como quiera que sea, no puede negarse que es una gran figura histórica.

Mosby, el famoso guerrillero, se presentó a la autoridad militar de Alejandría con el propósito de abrir su bufete de abogado y dedicarse al ejercicio de su profesión. El gobernador no tuvo por conveniente permitírsele, y le hizo regresar a su pueblo, no sin haber tenido que prenderle para salvarle de las iras del populacho ilustrado. Pueden tambien compararse los cubanos la tranquilidad que disfrutaban en sus casas los antiguos vocales de la junta revolucionaria de Nueva-York, con la seguridad que disfrutaban los indultados por el gobierno, y admitidos al goce de la ciudadanía en esta república.

Mucho ha dado que hablar estos dias el asunto Tenkens. Acusado de haber sustraído del Banco Fénix 250.000 pfs., fué reducido a prisión y confesó desde luego su delito, delatando sus cómplices. Uno de ellos, John H. Earle, confesó su participación en el delito; que habia recibido 100.000 pfs., y perdidos en especulaciones de Bolsa. Se suicidó en la prisión con un corralpluma, dejando una espresiva y sentimental carta a su esposa y recomendándole su hijo a un amigo. Tenkens reconoce haber sustraído al Banco 300.000 pfs.: ciento los dió a su querida Genoveva Brown; otros ciento a Earle, que los perdió a la Bolsa, y otros ciento a los que podían delatarle, para que guardaran silencio. El resultado final es, que el Banco se quedó sin su dinero, y que no se ha aprovechado de tan cuantiosa suma el infel dependiente.

No menos esotica la pública curiosidad otro hecho notable, que es la falsificación por escelerencia que escude a todas las inventadas hasta el día. Charles Graham y compañía se han visto en la necesidad, siempre triste para un hombre de honor, de hacer suspensión de pagos; Graham asegura que durante su ausencia en el campo, a donde se retiró por causa de enfermedad, el joven Edward Kethum, de la razou

social de Kethum hijo y compañía, en quien tenia depositada toda su confianza, le ha falsificado cheques por valor de mas de dos millones de pesos.

El espreso Adam ha ideado una bonita especulación. Cuando los dueños de los efectos que está encargado de trasportar, no acuden a recogerlos dentro del plazo legal, los saca a la almoneda y los vende al martillo en la propia forma que los recibió. Es un verdadero juego de lotería: el paquete sobre que se abre la licitación está cerrado y sellado; el baul no ha sido abierto; su contenido se ignora, y acaso por una corta cantidad se adquiere un tesoro. El misterio pica la curiosidad del público, y ofrece un nuevo aliciente a los especuladores. El hecho no es muy moral; acaso abriendo los bultos pudiera verse en conocimiento de los dueños; pero esto quitaría al negocio la novedad; la empresa cubre el importe de los fletes y realiza una ganancia en la diferencia, que en realidad corresponde al dueño del efecto; pero de otro modo aquella negociación no daría resultado.

Variada es, señor Director, mi correspondencia, y se presta a muy detenidas apreciaciones por parte del ilustrado pueblo español para quien se escribe, y que notará esa mezcla singular y absurda de los mas encontrados sentimientos de que este pueblo especial ofrece abundantes ejemplos.—J. BULL.

PARIS 9 de Octubre de 1865.

Todas las preocupaciones habituales han perdido interés ante la certidumbre, ya adquirida, de que el cólera está en París. No es aun violento; pero el cólera en una gran ciudad, es como la gangrena en una herida; una vez apoderada de ella, no se sabe hasta dónde llegará. El muy inoportuno informe de MM. Drouin de Lhuys y Béhic al emperador, no ha hecho otra cosa mas que aumentar la alarma, sin proporcionar socorro para la epidemia.

El movimiento ocurrido algunos dias hace en Zaragoza, ha causado aquí una vivísima impresion de alarma, porque cierto género de manifestaciones, son siempre peligrosas en un país agitado por los partidos; cuando además la casualidad de que cierto viaje, al que no designaré de otra manera, haya coincidido en mal hora con esas súbitas turbulencias. Después que se han sabido claramente las causas y los resultados de esta refriega, nos hemos tranquilizado, no sin conservar algun recelo para el porvenir, en vista de semejantes síntomas de desorden.

El gobierno imperial, que habia temido el sentido en que pudieran hacerse las próximas elecciones italianas—amenazaban estas ser clericales y republicanas, sin término medio—el gobierno imperial, digo, se ha tranquilizado completamente. El comienzo de la evacuación de Roma y los artículos de *la Patrie*, han hecho renacer del otro lado de los Alpes la confianza vacilante en Victor Manuel, y el partido mismo de la joven Italia, ha hecho acto de cuerdo patriotismo en la persona de su jefe mas caracterizado, Garibaldi, que, como Vds. saben, ha escrito esa carta, despectiva pero bella, rehusando mezclarse en las elecciones en estos críticos momentos.

En cuanto al desarme de cincuenta mil hombres en Italia, como en Rusia, sigue corriendo con persistencia el rumor que lo asegura; pero es recibido con cierta incredulidad. La política no consiente lo que la Hacienda exigiera. A propósito de esto, hálase de un folleto que ha de salir bien pronto de la pluma de un conocido publicista, sobre la Hacienda de los diversos Estados de Europa; demuestra, a lo que parece, la necesidad de una bancarrota en varias grandes, y algunas medianas potencias. Lo cierto es que Rusia, Austria, Turquía, Italia y Prancia se ven apuradas para salvar un déficit, mas o menos confesado.

No crean Vds. nada de lo que en algunos periódicos extranjeros ha traspirado, relativamente al supuesto resfriamiento entre San Petersburgo y París; no hay otra cosa sino el juego habitual de balsa entre la alianza inglesa y la alianza rusa. Entre Alejandro II y Napoleon III, qué motivo de resfriamiento pudiera existir? La Polonia se halla desmayada, el Oriente cloroformizado, y sobre estos dos momentos críticos, ambos emperadores pueden tenderse las manos.

M. de Lavalette vale mas como ministro de lo Interior que como hombre de talento y liberal. Tanto pueden los flacos de la naturaleza humana! No ha podido resignarse a no quedar encima en una polémica a que habia dado lugar con un comunicado, y ha hecho caer sobre la *Gazette de France* una advertencia, por haber reproducido un artículo de *L'Association*. Esto no parece presagiar una modificación muy próxima ni muy radical en el sistema bajo que gime la prensa francesa.

El Banco ha subido su descuento, mas bien como recurso de sus intereses privados, que por necesidad o temor de necesidad en el porvenir; pueden Vds., sin embargo, referir este síntoma a lo que les tengo dicho en otra carta sobre nuestra situación comercial y monetaria.

Vanse estableciendo en los diferentes cuarteles de París Bancos de depósito con cheques o *tenagos*; no necesitan estas operaciones, elemental en América, y que aquí no entra sino con gran trabajo en las costumbres. Creo que ha quedado en el *petit-bourgeois* y en el hombre del pueblo francés algo de aquel sentimiento que hace enterrar a los árabes y a los indios las sumas en oro que se les pagan por su algodón, hasta tal punto que, a veces, allí donde los sábios creen encontrar piezas con el effigie de Ciro o de Alejandro, las encuentran con el busto de Napoleon III o de la reina Victoria. Parece, sin embargo, fácil convencer al hombre de que vale mas que tenga su dinero reduciendo interés en un Banco, que guardarlo en el bolsillo, donde no hace mas que ensuciarse. Pero no en balde se ha dicho que de nada cuenta tanto trabajo convencer a las gentes como de la verdad.—M.

TELÉGRAMAS.

PARIS 10.—El *Journal de Debats* confirma la noticia de que Mr. Walewski debe partir en breve a Florencia encargado de una misión política importante.

Nota.—La línea telegráfica de París no funciona directamente.

Gibraltar 11 de octubre.—Se ha declarado puerto sospechoso el de Larroche.

GACETA DEL CÓLERA.

Asociación de Amigos de los pobres.

Ayer hemos dado noticia de la fundación de esta Sociedad humanitaria.

Este pensamiento benéfico ha merecido la mejor acogida del vecindario, que se apresura a corresponder a la iniciativa de los *Amigos de los pobres*.

He aquí los acuerdos que se nos han comunicado: 1.º Los *Amigos de los pobres* se comprometen a prestar sus servicios en secreto.

2.º Los *Amigos de los pobres* darán cuenta diariamente de lo que han recaudado.

Esto no obsta para que en todas partes se abran suscripciones públicas.

3.º Se creará una Junta central en *El Fomento de las Artes* que se reunirá todos los días a las tres de la tarde.

4.º Habrá una Junta por cada distrito judicial.

5.º Los asistentes a la reunión de hoy (ayer), se dividirán en Juntas de distrito en el punto que cada Junta crea conveniente.

Las Juntas han empezado a funcionar y ya su alrededor se van agrupando socorros y personas benéficas, dispuestas a exponer su vida por salvarlas de sus semejantes.

Ayer se reunió en el local de la sociedad «El Fomento de las Artes», el centro general de la asociación de los *Amigos de los pobres*.

Se procedió a una nueva cuestación y se recibieron las comunicaciones de diversos centros de los distritos judiciales, en los que se remitian las cantidades recaudadas.

Centro general.

La cuestación del día de ayer fué de. 2.237-70
La de hoy. 826-60
Además, varios señores. 584
Dos sábanas.—Dos camisas de hombre.
—Una id. de mujer.—Una elástica.—
Dos gorros de dormir.—Dos almohadas.

Distrito del Hospital.

Una señora amiga de los pobres, seis
colchones y seis camas.
Dos personas caritativas. 200

Distrito de Buena-Vista.

Varios. 418
Suma. 4.263-30

Distrito de la Audiencia.

Los *Amigos de los pobres* de este distrito han designado para recibir la cuestación voluntaria, las casas de los señores cuyos nombres y domicilios se espresan a continuación:

D. José Mendivil, Postas, 17, tienda.
D. Juan Ancares, Latoneros, 7, tienda.
D. Pedro Martínez, Barrio-Nuevo, molino de chocolate.
D. Francisco de Zavala, Toledo, 4, tienda.
D. Blas Abascal, plazuela de San Miguel, 7, tienda.
Sr. Bermejo, Carretas, 7, tienda.

Distrito del Congreso.

Los *Amigos de los pobres* del distrito del Congreso, recibirán los socorros de cualquier especie que las almas caritativas quieran dispensar a las personas necesitadas, en la calle del Lobo, núm. 8, segundo.

Distrito del Hospital.

Reunidos anoche gran número de *Amigos de los pobres* del distrito del Hospital, acordaron constituirse en Junta de distrito, y en su virtud se nombró una comisión para organizar cuanto al objeto conduca y para enterarse con la Junta central. Por de pronto se determinó autorizar para recibir toda clase de socorros a los señores y a las casas siguientes:

D. Diego Lopez, Magdalena, esquina a la plazuela de Anton Martín, tienda.—Doña María Hernández de Heredia, San Sebastián, 2, principal.—Redacción de *Las Noticias*, Atocha, 59, bajo; y los vecinos de las casas, calle de Cañizares, 3, tercero y Magdalena, 7, entresuelo izquierda.

Distrito del Centro.

Los *Amigos de los pobres* del distrito del Centro, recibirán los socorros de cualquier especie que las almas caritativas quieran dispensar a las personas necesitadas, en los puntos siguientes. En los mismos puntos se recibirán los avisos de las personas invadidas por el cólera.

Don Raimundo Fernandez Blanco, Puerta del Sol, 15, comercio de Mad. Agustina.
Don Fernando Oñoro, Plazuela de Celenque, 3, tienda.

Don Santiago Gutierrez y Perez, Jacometrezo, 11, tienda, esquina a Las Tres Cruces.

Don Joaquín Mendez, Tudescos, 53, tienda.
Don Fructuoso Lopez, Mayor, 35, tienda.
Don Liborio Montejo, Veneras, esquina a la de Preciados.

El señor D. Pedro Mata, presidente de la Sociedad Médico-quirúrgica, en nombre de ésta, ofreció a la Asociación de *Amigos de los pobres* del distrito del Centro, el local de dicha Sociedad, sito en el callejón de Preciados, número 3, cuarto bajo, para que pueda constituirse en el mismo una guardia permanente que se estableciera desde hoy a las doce del día, y cuyos individuos estarán dispuestos a prestar cuantos servicios exijan las dolorosas circunstancias por que atraviesa esta capital.

El distrito del Centro se compone de los barrios siguientes:

Arenal, Bordadores, Espejo, Isabel II, Descalzas Reales, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol.

Se suplica a todos los señores que vivan en estos barrios y quieran asociarse a tan filantrópico pensamiento, se sirvan acudir al local de la Sociedad Médico-quirúrgica desde las doce del día de hoy, para inscribir sus nombres en la lista de los *Amigos de los pobres*.

El Sr. D. Liborio Montejo, calle de las Veneras, número 8, el Sr. D. Quintín Charlone, Plaza de Isabel II, y el Sr. Parra, Bordadores, han ofrecido al mismo distrito sus farmacias.

El Sr. D. Fermín Urdapilleta, homeópata, calle del Olivo, núm. 9, cuarto segundo, y el Sr. D. Juan Valiente, alópata, plazuela de San Ginés, 1 y 2, entresuelo, han ofrecido al mismo distrito los servicios de su profesión.

Se halla en la redacción, donde se reciben socorros y se dan auxilios.

Hace dos sesiones que el Ayuntamiento acordó se nombrase una comisión extraordinaria para que sin levantar mano se ocupase, con el Corregidor, de todo lo que se relacione con la situación, si no desesperada, bastante triste, que Madrid atraviesa.

La comisión fué nombrada por el órden siguiente: Robledo y Gomez, Llano y Persi, Abascal y Stuyk, como alcaides en propiedad; Entrambas-aguas, sándico; Moreno Elorza y Madrazo, como concejales.

Estos señores se han reunido varias veces ya, y se reúnen diariamente. Asegúrense que en las medidas acordadas por esta junta, figura, entre otras, la de que los regidores de cada localidad, con el teniente de alcalde, se constituyan en comisión, auxiliando a éste en todo y gire por sí visitas, etc. Se ha acordado asimismo autorizar a cada alcalde para que nombre a los vecinos que conceptúe necesarios, agregándoles a la comisión municipal; y por último, que la autorización se estienda a la repartición de algun socorro pecuniario a los que mas lo necesitan, justificándolo debidamente.

Para llenar este objeto filantrópico, se destinan, con referencia a los diez distritos, 2.000 duros.

En los diarios oficiales de mañana aparecerá una comunicación del señor gobernador de la provincia poniendo en conocimiento del público que en la Carretera de Francia se ha abierto un hospital provisional de coléricos, donde serán admitidas todas las personas que fueran invadidas y que residan en las inmediaciones de dicho hospital.

El celo que en las actuales circunstancias están desplegando las autoridades de Madrid, y muy especialmente el señor gobernador y su secretario, es digno del mayor elogio, y el público de Madrid sabrá apreciarlo en cuanto vale.

Con motivo de los sucesos tristísimos que preocupan la ansiedad pública, la generosidad de las personas caritativas se ha despertado y nos es dable gozar de la satisfacción de dar conocimiento de los siguientes rasgos de desprendimiento y caridad.

La Junta del distrito del Centro ha recaudado 25.000 reales en un solo día. Entre los donatarios figuran la señora Montes por una suma importante, y varios redactores de *La Iberia* por cantidades que prueban sus nobles sentimientos, pues son superiores a lo que por su posición estarían obligados a ofrecer.

S. M. la Reina, entregó ayer al señor gobernador de Madrid la suma de 80.000 rs., para que los distribuya entre los pobres de esta corte.

D. Luis Page ha remitido desde el extranjero la cantidad de 25.000 rs. para que se reparta entre los pobres de las diferentes poblaciones de España invadidas del cólera. Ayer mismo entregaron de su parte 5.000 rs. al gobernador de Madrid con dicho objeto.

Una persona muy conocida, cuyo nombre llamamos por no ofender su modestia, de la que solo diremos que ha representado uno de los distritos de Madrid, se presentó al gobernador ofreciéndole, con destino a los pobres, toda su fortuna, que es considerable. Una señora ofrece una magnífica posesión en Carabanchel con sus sesenta dependientes, para dar asilo en ella a los huérfanos y a las familias desoladas. Los estudiantes de medicina se ofrecen a servir como enfermeros en los hospitales. Se establece un hospital en las afueras de la puerta de Bilbao, y el fabricante de velas, Sr. Murga, ofrece gratis todas las que se puedan gastar en aquel establecimiento. En fin, facultativos, empleados, particulares, todos rivalizan en celo, caridad y desinterés.

En esta rivalidad de noble proceder se hace notar la ausencia de la aristocracia, que debería ser la primera en señalarse en estos casos. Esperamos que por honra de su clase saldrán al fin de este retraimiento, que tan triste idea daría de sus sentimientos, si se prolongase.

El empresario del teatro Real, Sr. del Saz Caballero, se dispone a dar un beneficio en favor de las clases menesterosas, invadidas por la epidemia que nos azota.

Tambien intenta organizar conciertos matinales, cuyo producto tendrá el mismo destino.

Esta conducta hace el elogio de los levantados sentimientos que adornan al Sr. Caballero.

Por ellos los felicitamos en nombre del pueblo de Madrid.

A la lista de personas fallecidas, víctimas de la epidemia reinante, que ayer publicamos, tenemos el sentimiento de añadir hoy la siguiente:

La señora marquesa de la Alcuenda, la marquesa de Serdñola, el capitalista Sr. Echarri, el joven abogado Quintana, el caballero Romero Valdés, un oficial de la ordenación de pagos del ministerio de Fomento, el señor Penálar, el ingeniero primero de telégrafos don Rafael Egea y el superintendente que ha sido de las minas de Almadén, Sr. Escariz.

Los ministros Cánovas y Vega de Armijo han estado indis puestos.

Se dice que el Sr. Pacheco no ha muerto del cólera, sino de congestión cerebral.

El cólera se ha presentado en la Granja y

